



Número 275: 12/2005

Semana del 4 de abril de 2005

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente¹. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO AMBIENTAL	4
DERECHO SOCIAL	4
MERCADO INTERIOR	5
LICITACIONES	5
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA:

COMITE PERMANENTE DE CCBE

El Comité Permanente de CCBE se reunió el pasado viernes en Bruselas, con un orden del día especialmente denso. Así se incluían temas como las propuestas de directiva de cualificaciones, la de blanqueo, la de mediación y la de servicios. Respecto a esta última, urgía la adopción de un posicionamiento común. Tras varias horas de discusión, el CCBE acordó solicitar la “no inclusión” de la Abogacía partiendo de la base de que la profesión es objeto de dos Directivas sectoriales sobre libre circulación, en línea con los planteamientos del CGAE. Igualmente, recordó la necesidad de solicitar la no aplicación del principio del país de origen a los servicios jurídicos en general de manera a no permitir un efecto de dumping normativo y se ofreció para completar aquellas cuestiones que la legislación sectorial no cubra mediante enmienda a una de las directivas sectoriales existentes. Finalmente, se acordó responder a los dos libros verdes de herencia y divorcio transfronterizos y se aprobó un documento guía sobre la Constitución Europea.



**Comité
Permanente
CCBE en
Bruselas**

¹ Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vic y Zaragoza.

CONTROL DE LAS FRONTERAS EN LA UE. SEMINARIO PÚBLICO

La comisión de Libertades del Parlamento Europeo ha organizado, el 30 de marzo de 2005, en Bruselas, un seminario público bajo el título “Fronteras”. El objetivo del seminario es debatir, en el contexto de una serie de informes que esta comisión parlamentaria está examinando en la actualidad, las propuestas de la Comisión Europea destinadas a elaborar un código comunitario que gestione el control de las fronteras exteriores e interiores. Más información en el correo electrónico ip-libe@europarl.eu.int

PROCESO MONITORIO EUROPEO. AUDICIÓN PÚBLICA

La comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo ha organizado, el 30 de marzo de 2005, en Bruselas, una audición pública sobre el proceso monitorio europeo. En mayo de 2004, la Comisión Europea presentó una propuesta de Reglamento por el que se establece un proceso monitorio europeo para el cobro de deudas dinerarias no impugnadas, que incluye un formulario normalizado. La ponente designada para el fondo en relación con esta propuesta ha participado asimismo en la audición.

JORNADA INFORMATIVA SOBRE LAS PATENTES

La Oficina Europea de Patentes ha organizado, el 30 de marzo de 2005, en la sede de Bruselas del Parlamento Europeo, una jornada informativa sobre las patentes. Durante esta jornada informativa, se abordó en particular el proyecto de Directiva sobre las invenciones implementadas por ordenador, que se debate actualmente en el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE.

RED JUDICIAL EUROPEA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil ha puesto a disposición de los interesados una encuesta en línea a fin de evaluar lo que piensan los usuarios de su página Web. Esta Red Europea está formada por representantes de las autoridades judiciales y administrativas de los Estados miembros, que celebran varias reuniones anuales con el fin de intercambiar información y experiencias y reforzar la cooperación en el ámbito del Derecho civil y mercantil. En la Web se puede encontrar numerosa información sobre los Estados miembros, el Derecho comunitario y europeo y distintos temas de Derecho civil y mercantil.

GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN ECONÓMICA

El plazo para presentar observaciones al Libro Verde “El planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica” finaliza el próximo 15 de abril de 2005. El objetivo del Libro Verde es abrir un proceso de debate detallado, en el que participen las Instituciones de la UE, los Estados miembros y la sociedad civil, sobre las normas comunitarias más adecuadas para regular la admisión de inmigrantes económicos y sobre el valor añadido que supondrá la adopción de este marco común. Los comentarios se pueden enviar a la siguiente dirección: Director General. Dirección General justicia, libertad y seguridad. Comisión Europea. B-1049 Bruselas. jls-economic-migration@cec.eu.int.

CONFERENCIA SOBRE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA INMIGRACIÓN UE

Las ponencias de los participantes en la Conferencia sobre los Derechos Humanos y la política de inmigración de la UE, organizada el 19 de enero de 2005, en Bruselas por los “stagiaires” (becarios) de la Comisión Europea, se encuentran disponibles en línea (<http://www.migration2005.com>). Entre los ponentes, se encuentran miembros de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo, así como el coordinador de la red de expertos independientes en materia de Derechos Fundamentales.

CURSOS INTENSIVOS DE IDIOMAS ERASMUS

La Comisión Europea ha presentado una iniciativa para la realización de Cursos intensivos de idiomas Erasmus (EILC) 2005-06. La iniciativa EILC, apoyada por la Comisión Europea, consiste en cursos especializados en los idiomas menos utilizados y menos enseñados de la UE y de otros países participantes en el programa Erasmus. EILC ofrece a los estudiantes Erasmus la oportunidad de estudiar durante tres a ocho semanas la lengua del país de acogida en el territorio de este último.

POLÍTICAS E INSTITUCIONES

CUMBRE EUROPEA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, reunidos el 22 y 23 de marzo de 2005, en Bruselas, en el marco del Consejo Europeo, han abordado la reforma del pacto de estabilidad y crecimiento, la Estrategia de Lisboa, el desarrollo sostenible y el cambio climático. En relación con la propuesta de Directiva de servicios, el Consejo Europeo ha señalado, en sus conclusiones, que para fomentar el crecimiento y el empleo y para reforzar la competitividad, el mercado interior de los servicios deberá ser plenamente operativo y conservar, al mismo tiempo, el modelo social europeo. A la luz del debate en curso, que muestra que la redacción actual de la propuesta de directiva no responde plenamente a las exigencias, el Consejo Europeo solicita que se desplieguen todos los esfuerzos en el marco del proceso legislativo para lograr un amplio consenso que responda a estos objetivos en su conjunto.

OBSERVATORIO LEGISLATIVO DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Observatorio Legislativo del Parlamento Europeo, cuyo sitio web ha sido mejorado recientemente, permite realizar un seguimiento de todos los procedimientos legislativos comunitarios en curso. Asimismo, mantiene informado de los últimos procedimientos iniciados así como de aquellos en los que se ha presentado recientemente un informe parlamentario. Por otro lado, recoge con anticipación los asuntos que se tratarán en la sesión plenaria del Parlamento.

INFORME DE LA COMISIÓN - «LEGISLAR MEJOR 2004

El Informe de la Comisión - «Legislar Mejor 2004» de conformidad con el artículo 9 del Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad (XII informe), ha sido publicado (COM/2005/ 0098 de 21/3/2005. La Comisión debe presentar un informe anual sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad (limitar su acción a lo que es necesario y eficaz) y proporcionalidad (optar por los modos de intervención más sencillos posibles). La subsidiariedad, la proporcionalidad y la mejora del marco regulador están estrechamente relacionadas. Este informe realiza un balance del año 2004.

NUEVA PÁGINA INTERNET SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha presentado una nueva página de Internet “La Comisión Europea trabajando” que explica cómo está organizado el trabajo de la Comisión y cómo se realiza la planificación y organización de su actividad. En esta página se incluyen respuestas relativas a su función en el proceso legislativo, en la toma de decisiones y en otros ámbitos de su competencia.

JUSTICIA E INTERIOR

COMISIÓN DE LIBERTADES Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO EUROPEO

La comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo se ha reunido en Bruselas. En la agenda, asuntos como los vínculos entre la migración legal e ilegal y la integración de los migrantes, la protección de las minorías y políticas de antidiscriminación en la Europa ampliada, la promoción y protección de los derechos fundamentales, o el intercambio de datos en la lucha contra el terrorismo y otras formas graves de delincuencia. Asimismo, se ha

abordado el debate anual sobre los progresos realizados con vistas a la creación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que tendrá lugar la semana próxima en Estrasburgo.

RED SEGURA DE INFORMACIÓN SOBRE INMIGRACIÓN IRREGULAR

La Decisión del Consejo, de 16 de marzo de 2005, por la que se crea en Internet una red segura de información y coordinación para los servicios de gestión de la migración de los Estados miembros, ha sido publicada en el DOUE (L 83/48 de 1.4.2005). Se crea en Internet una red segura de información y coordinación para el intercambio de información sobre migración irregular, la entrada y la inmigración ilegales y la repatriación de residentes ilegales.

IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS EN LOS CIUDADANOS

El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, a instancias de la comisión de Libertades del Parlamento Europeo, ha realizado un informe sobre el impacto en los ciudadanos de las tecnologías biométricas. El informe aborda la cuestión desde el punto de vista económico, social y jurídico. En este último ámbito, el estudio concluye que los Estados miembros deberán establecer las garantías adecuadas para proteger la privacidad de los datos.

AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo se reunirá, en sesión plenaria, en Estrasburgo, del 11 al 14 de abril de 2005. Entre los puntos incluidos en la agenda está el debate anual sobre los avances en la aplicación del espacio de libertad, seguridad y justicia durante 2004 así como la propuesta de Decisión marco del Consejo relativa a determinados derechos procesales en los procesos penales celebrados en la Unión Europea. Asimismo, habrá un debate conjunto sobre las solicitudes de adhesión de Bulgaria y de Rumania.

DERECHO AMBIENTAL

MARCO LEGISLATIVO SOBRE ORGANISMOS MODIFICADOS

La Comisión Europea ha publicado una nota informativa sobre la legislación comunitaria relativa a los organismos modificados genéticamente. Entre la legislación adoptada en este ámbito figura la Directiva 2001/18/CE sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, el Reglamento (CE) n° 1829/2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente o el Reglamento (CE) n° 1946/2003 relativo al movimiento transfronterizo de organismos modificados genéticamente.

DERECHO SOCIAL

LEGISLAR MEJOR PARA POTENCIAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación sobre «Legislar mejor para potenciar el crecimiento y el empleo en la Unión Europea». La política de mejora de la legislación de la UE está orientada a perfeccionar el marco regulador, mejorar la concepción de la legislación en beneficio de los ciudadanos, reforzar el respeto y la eficacia de las normas y minimizar el coste económico, siguiendo los principios de proporcionalidad y subsidiariedad de la UE. La Comisión propone tres líneas de actuación fundamentales: • Promover con más determinación a nivel de la UE los instrumentos que permiten concebir y aplicar una mejor legislación • Trabajar más estrechamente con los Estados miembros y • Reforzar el diálogo constructivo entre todos los legisladores, a nivel tanto de la UE como de los Estados miembros, y con las partes interesadas.

APLICACIÓN REGLAMENTO SEGURIDAD SOCIAL. NOTIFICACIÓN DE ESPAÑA

La Declaración de España prevista por el artículo 5 del Reglamento (CEE) n° 1408/71 del Consejo, de 14 de junio de 1971, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social aplicables a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a sus familias, ha sido publicada en el DOUE (C 79/9 de 1.4.2005). Los Estados miembros deben notificar las legislaciones y regímenes a los que se aplica el citado Reglamento.

MERCADO INTERIOR

FUSIONES TRANSFRONTERIZAS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITALS

La comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo ha aprobado, con varias enmiendas, y en primera lectura, la propuesta de Directiva relativa a las fusiones transfronterizas de las sociedades de capitales. La comisión parlamentaria ha mostrado su acuerdo con el principio de que las fusiones se rijan en cada Estado miembro por los principios y normas aplicables a las fusiones «nacionales». La Directiva persigue facilitar las fusiones transfronterizas mediante la eliminación de los obstáculos originados por las diferencias en las legislaciones nacionales. La propuesta se votará en mayo en sesión plenaria.

ACCESO A LOS CONTENIDOS DIGITALES. PROGRAMA E-CONTENT PLUS

La Decisión n° 456/2005/CE por la que se establece un programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa, ha sido publicada en el DOUE (L 79/1 de 24.3.2005). Se establece, para el periodo 2005-2008, un programa comunitario para incrementar las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa, facilitando la creación y difusión de información —en ámbitos de interés público— a nivel comunitario. (Programa eContentplus). El marco financiero para el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008 se establece en 149 millones de euros.

LICITACIONES

ESTUDIO DE LEGISLACIONES NACIONALES EN MATERIA DISCRIMINACIÓN

B-Bruselas: Estudio de correlación sobre las medidas legislativas nacionales en materia de discriminación por motivos de sexo, religión, creencias, minusvalía, edad u orientación sexual en ámbitos distintos del empleo y la ocupación, así como impacto de dichas legislaciones (REF 2005/S 30-028404) Anuncio de contrato. Servicios. El propósito principal del concurso consiste en proporcionar a la Comisión información independiente y con autoridad sobre las disposiciones legales nacionales en materia de la lucha contra la discriminación en esferas distintas del empleo y la ocupación por motivos de sexo, religión o creencias, minusvalía, edad y orientación sexual, así como aplicación e impacto de dicha legislación. Fecha límite 10/05/2005.

ESTUDIOS DE IMPACTO EN JUSTICIA, PAZ Y SEGURIDAD

B-Bruselas: Contrato marco relativo a las evaluaciones y estudios de impacto en los ámbitos de la justicia, de la paz y de la seguridad (Ref. 2005/S 61-058459). Anuncio de información previa. Servicios. La DG Justicia, Libertad y Seguridad lanza en 2005 los siguientes contratos de servicios: Contrato marco relativo a las evaluaciones y estudios de impacto en los ámbitos de la justicia, de la paz y de la seguridad. Dirección donde puede obtenerse información adicional: Comisión Europea. A la atención de: Sr. L. Soreca, LX46 07/087, B-1049 Brussels. Tel. (32-2) 296 21 16. Fax (32-2) 296 76 22. E-mail: luigi.soreca@cec.eu.int. http://europa.eu.int/comm/justice_home/index_en.htm.

SIMPLIFICACIÓN EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS EN MEDIO AMBIENTE

B-Bruselas: Estudio sobre la mejora y la simplificación de las exigencias reglamentarias en materia de medio ambiente impuestas a las empresas. Ref. 2005/S 57-054328. Anuncio de contrato. Servicios. El objetivo del presente estudio consiste en contribuir al proyecto "Best" de la DG ENTR relativo a la mejora y la simplificación de las exigencias reglamentarias en materia de medio ambiente impuestas a las empresas. El estudio evaluará las iniciativas nacionales y regionales para simplificar las exigencias medioambientales impuestas a las empresas; en base a esta información identificará los criterios necesarios para posibilitar una serie de recomendaciones en materia de buenas/mejores prácticas, a fin de simplificar la reglamentación destinada a las empresas en el ámbito de la política medioambiental. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 2.5.2005.

AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS. SECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS

Agencia Europea de Medicamentos. Contratación de personal para la Agencia Europea de Medicamentos (Londres). La Agencia Europea de Medicamentos organiza procedimientos de selección con vistas a la elaboración de listas de reserva para cubrir varios puestos, entre los que se encuentra EMEA/A/212: Administrador, Sector de Servicios Jurídicos, Dirección (A*6). Más información: <http://www.emea.eu.int/>. La solicitud debe enviarse, antes del 11 de mayo de 2005 a: EMEA — Head of Personnel, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, UK- London E14 4HB. [tel. (44—207) 418 84 00; fax (44-207) 418 84 16].

ANÁLISIS JURÍDICO COMPARATIVO EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL

B-Bruselas: Análisis jurídico comparativo (acervo medioambiental de la Unión Europea y la Convención de Barcelona). (Ref. 2005/S 62-059341). Anuncio de contrato. Servicios. El objetivo general del presente proyecto es proporcionar a la DG ENV y a otros servicios de la Comisión relacionados/interesados un análisis jurídico comparativo entre el acervo medioambiental de la Unión Europea y las disposiciones de la Convención de Barcelona y sus actos de ejecución. Fecha límite de envío de las ofertas: 13.5.2005.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

LEY ESPAÑOLA IVA CONTRARIA A DERECHO COMUNITARIO. CONCLUSIONES ABOGADO GENERAL

El Abogado General del TJCE ha presentado sus conclusiones en el asunto C-204/03 *Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de España*, señalando que son contrarias al Derecho comunitario las disposiciones de la normativa española que limitan el derecho a deducir el IVA de los sujetos pasivos beneficiarios de subvenciones destinadas a la financiación de sus actividades. El Abogado General estima que la Sexta Directiva señala con precisión los requisitos para que nazca el derecho a deducción, su alcance y las limitaciones que pueden afectarle. Sobre la limitación del derecho a deducción de cualquier sujeto pasivo que reciba subvenciones destinadas a financiar sus actividades empresariales o profesionales, contenida en la normativa española, precisa que la Sexta Directiva recoge que sólo cabe aplicar la prorrata de deducción a una categoría concreta de sujetos pasivos, los que efectúan indistintamente operaciones con derecho a deducción y operaciones que no conllevan tal derecho. Por consiguiente, no puede aplicarse la prorrata a los sujetos pasivos «totales», que son los que realizan únicamente operaciones con derecho a deducción. Asimismo, el Abogado General señala que la Ley española se extralimita doblemente: por una parte, amplía el ámbito de aplicación de dicha limitación a sujetos pasivos no incluidos en el mismo y, por otra, impone a los que sí lo están una limitación al margen de la fórmula establecida en la Sexta Directiva.

CONVENIO DE BRUSELAS. CONCEPTO DE “NOTIFICACIÓN REGULAR”

El Abogado General ha presentado sus conclusiones en el asunto C-522/03 *Scania Finance France SA contra Rockinger Spezialfabrik für Anhängerkupplungen GmbH & Co.* señalando que el Convenio de Bruselas ha de interpretarse en el sentido de que los documentos judiciales o extrajudiciales extendidos en un Estado contratante y que deban ser notificados o entregados a un demandado domiciliado en otro Estado contratante han de transmitirse: – con arreglo a los convenios o acuerdos celebrados entre los Estados parte en el Convenio o - a falta de oposición oficial por parte del Estado en el que deba realizarse la entrega o notificación, directamente entre los funcionarios competentes del Estado de origen del documento y del Estado en el que se encuentre el destinatario de éste. El Convenio de Bruselas establece que no deben reconocerse las resoluciones en otro Estado contratante cuando se dictaren en rebeldía del demandado, si no se hubiere entregado o notificado al mismo la cédula de emplazamiento o documento equivalente, «de forma regular» y con tiempo suficiente para defenderse. La finalidad es salvaguardar el derecho de defensa tratando de garantizar que, cuando se ha dictado una resolución en rebeldía, el demandado haya tenido ocasión de defenderse en el Estado de origen de donde emana dicha resolución. Cabe precisar que ni el Reglamento (CE) nº 44/2001 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, ni el Reglamento (CE) nº 1348/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, resultan aplicables en el presente asunto, dado que los hechos relevantes en el litigio principal se produjeron con anterioridad a la entrada en vigor de estos Reglamentos.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la UE.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte, Constanza Anchústegui Resusta y María José Palau (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society (email: Brussels@lawsociety.org.uk)
-

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López